

Emigrados cubanos comienzan a debatir proyecto de Ley de Leyes



Miami, 28 ago (RHC) Emigrados cubanos en la ciudad estadounidense de Miami, Florida, compartieron criterios y reconocieron la importancia del proyecto de nueva Constitución de su país natal.

Cerca de 40 representantes de la coalición Alianza Martiana, que agrupa a diversas organizaciones de esas personas, se acercaron por primera vez de manera colectiva a la propuesta, y así lo harán al menos otras dos veces, confirmó a Prensa Latina el presidente de esa entidad, Damián Díaz.

Durante la reunión de este domingo se presentaron varios provocadores anticubanos de la extrema derecha, quienes intentaron afectar el encuentro, pero no lo consiguieron, explicó el dirigente.

Una vez más se confirmó que estamos en Miami, donde hay muchos intolerantes, pero después de la intervención de la policía continuamos el debate, dijo Andrés Gómez, coordinador nacional de la Brigada Antonio Maceo.

Señaló que entre los presentes se repartió una copia del mencionado proyecto y también se hizo un recuento de las constituciones cubanas, desde la primera aprobada en Guáimaro, Camagüey, en abril de 1869, hasta la última de 1976. Este tipo de intercambio de opiniones resulta muy importante, y es también una posibilidad de proyectar el futuro de Cuba, consideró Gómez.

Según Ernesto Soberón, director de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior de la Cancillería de la isla, la convocatoria está en sintonía con la actualización de la política migratoria implementada en los últimos años.

La Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó el pasado 22 de julio el proyecto de nueva Constitución, que será sometido a una consulta popular hasta el próximo 15 de noviembre.

Para los residentes en el exterior, la oportunidad de emitir propuestas sobre el texto comenzará en la primera semana de septiembre, una vez creadas las condiciones técnicas para su participación. A través de ese portal se tendrá acceso al proyecto de nueva Constitución y a una planilla que permitirá trasladar las propuestas de modificaciones o comentarios.

Soberón explicó que las personas residentes fuera de Cuba podrán emitir sus criterios mediante una sección habilitada en el sitio web Nación y Emigración del Ministerio de Relaciones Exteriores (<http://www.nacionyemigracion.cu>).

En dicho sitio web se encuentra ya publicado un importante grupo de materiales periodísticos –informativos o de análisis– en los que se brinda gran cantidad de información sobre el desarrollo del proceso de consulta popular a lo largo de todo el país, desde que se inició el pasado 13 de agosto hasta este momento.

(Juventud Rebelde)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/170097-emigrados-cubanos-comienzan-a-debatir-proyecto-de-ley-de-leyes>



Radio Habana Cuba